



*Consejo Federal de Educación*

**Resolución CFE N° 298/16**

Esquel, Chubut, 28 de octubre de 2016

VISTO el Acuerdo Marco para Estudios a Distancia aprobado por Resolución CFE N° 32/07 y,

**CONSIDERANDO:**

Que las regiones CENTRO, CUYO y NEA proponen representantes para la integración de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de las personas presentadas acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que la propuesta ha obtenido el voto afirmativo de los integrantes de este Consejo Federal a excepción de las provincias de Formosa y Tucumán por ausencia de sus representantes.

Que la presente medida se adopta de conformidad con lo establecido en la Resolución CFE N° 32/07.

Por ello,

**LA 75° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a CARLOS REY LEYES (D.N.I. N° 14.956.686) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la región NEA, durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 2°.- Renovar la designación de ELISA MUÑOZ (D.N.I. N° 11.901.037) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la región CUYO, durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 3°.- Renovar la designación de GRACIELA IRENE MONCHOLÍ (D.N.I. N° 8.799.210) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la región CENTRO, durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

**Fdo:**

**Esteban Bullrich, Ministro de Educación y Deportes de la Nación**

**Orlando Macció, Secretario General del Consejo Federal de Educación**